PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**CONTRATO DE SERVICIO DTOR-CS-GN-015-2025**
CONTRATISTA:	**LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS** NIT: 901666528-3
OBJETO:	OR00-3202032-1-010 - OR07-3202056-5-017 Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de espacios interinstitucionales y sociales para la coordinación de acciones orientadas al cumplimiento de la STC4360 – 2018 para las áreas de la Dirección Territorial Orinoquia y la sentencia ST 806/2014 para el Parque Nacional Natural Tinigua, como aporte al proceso de comunicación, educación ambiental con actores priorizados en el marco del proyecto de conservación.
VALOR:	**VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($21.744.000)**
PLAZO:	**HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 12 de junio del 2025

Señores
LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS.
NIT: 901666528-3
R/L: CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN
C.C. 86.070.478
DIR: CR 1 15 B 61 MULT 1 CS 10 ALAMEDA DEL BOSQUE - Bosque
Correo: productoralafantastica@gmail.com
Tel: 3008922342

REF: Aceptación oferta Invitación Pública **IPMC-DTOR-069-2025**
CONTRATO DE SERVICIO DTOR-CS-GN-015-2025

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop II, el día 3/06/2025, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el **CONTRATO DE SERVICIO DTOR-CS-GN-015-2025**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO: OR00-3202032-1-010 - OR07-3202056-5-017** Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de espacios interinstitucionales y sociales para la coordinación de acciones orientadas al cumplimiento de la STC4360 – 2018 para las áreas de la Dirección Territorial Orinoquia y la sentencia ST 806/2014 para el Parque Nacional Natural Tinigua, como aporte al proceso de comunicación, educación ambiental con actores priorizados en el marco del proyecto de conservación.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco.	Bebidas	Café y Té	Café
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal.	
81141601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Tecnologías de fabricación.	Maquinaria para la elaboración de alimentos.	Logística Auditorio
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
90111501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles
90111603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Salas de reuniones o banquetes

PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA
En cumplimiento a la sentencia ST 806/2014 para el Parque Nacional Natural Tinigua, con las siguientes especificaciones técnicas:

PRIMER EVENTO:

Nombre del evento: Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes I.E La Julia
Duración: Un (1) día.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Lugar: Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia
Coordenada: 2°59'26.80"N 74°13'6.65"O
Participantes: 24 personas aproximadamente
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 1	Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	Un (1) día.	**Servicio**	**Cantidad**
			Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
			Refrigerios	24 unidades
			Almuerzos	24 unidades

- La capacitación "Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes". Se realizará el día 9 de junio, en las instalaciones de la Institución Educativa La Julia de la inspección la Julia.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

SEGUNDO EVENTO:

Nombre del evento: Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes I.E La Julia
Duración: Un (1) día.
Lugar: Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia
Coordenada: 2°59'26.80"N 74°13'6.65"O
Participantes: 30 personas aproximadamente
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 2	Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Uribe, (Meta) Institución Educativa La Julia	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	30 unidades
			Almuerzos	30 unidades

- La capacitación "Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes de Uribe" se realizará el día 11 de agosto en las instalaciones de la Institución Educativa La Julia del municipio de Uribe.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

TERCER EVENTO:

Nombre del evento: Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes
Duración: Un (1) día.
Lugar: Uribe, (Meta) Institución Educativa Rafael Uribe Uribe.
Coordenada: 3°14'16.96"N 74°21'3.40"O
Participantes: 15 personas aproximadamente
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

<table>
<tr><td>EVENTO 3</td><td colspan="3">Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes</td></tr>
<tr><td>Ítem</td><td>Ubicación</td><td>Duración del Evento</td><td colspan="2">Actividades para el desarrollo del evento</td></tr>
<tr><td rowspan="4">1</td><td rowspan="4">Uribe, (Meta) Institución Educativa Rafael Uribe Uribe.</td><td rowspan="4">Un (1) día.</td><td>Servicio</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cantidades de acuerdo a la agenda del evento</td></tr>
<tr><td>Refrigerios</td><td>15 unidades</td></tr>
<tr><td>Almuerzos</td><td>15 unidades</td></tr>
</table>

- La capacitación "Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes de Uribe" se realizará el día 12 de septiembre en las instalaciones de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, del municipio de Uribe.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

CUARTO EVENTO:

Nombre del evento: Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes
Duración: Un (1) día.
Lugar: Uribe, (Meta) Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
Coordenada: 3°14'16.96"N 74°21'3.40"O
Participantes: 15 personas aproximadamente
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 4	Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Actividades para el desarrollo del evento	
1	Uribe, (Meta) Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	15 unidades
			Almuerzos	15 unidades

- La capacitación "Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes de Uribe" se realizará el día 01 de octubre en las instalaciones de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del municipio de Uribe.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

QUINTO EVENTO:

Nombre del evento: Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes
Duración: Un (1) día.
Lugar: La Macarena, (Meta) Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena
Coordenada: 2°10'49.75"N 73°47'4.71"O
Participantes: 15 personas aproximadamente
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 5	Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	La Macarena, (Meta) Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena	Un (1) día.	**Servicio**	**Cantidad**
			Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
			Refrigerios	15
			Almuerzos	15

- La capacitación "Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes" se realizará el día 20 de junio en las instalaciones de la Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena, municipio de La Macarena.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

SEXTO EVENTO:
Nombre del evento: Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes
Duración: Un (1) día.
Lugar: La Macarena, (Meta) Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena
Coordenada: 2°10'49.75"N 73°47'4.71"O
Participantes: 15 personas aproximadamente
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 6	Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	La Macarena, (Meta) Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	15 unidades
			Almuerzos	15 unidades

- La capacitación "Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes" se realizará el día 15 de agosto en las instalaciones de la Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena del municipio La Macarena.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

SEPTIMO EVENTO:

Nombre del evento: Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes
Duración: Un (1) día.
Lugar: La Macarena, (Meta) Institución Educativa San Juan del Losada.
Coordenada: 2°14'36.74"N 74°27'1.35"O
Participantes: 33 personas aproximadamente
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 7	Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	La Macarena, (Meta)	Un (1) día.	**Servicio**	**Cantidad**
			Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	Institución Educativa San Juan del Losada		Refrigerio	33
			Cena	33
			Hospedaje	3 con las especificaciones que se mencionan a continuación

Especificaciones Hospedaje			
Fechas	**Ítem**	**Unidad**	**Cantidad**
Día 1	Habitación individual con cama sencilla, baño privado y Wifi gratis	Unidad	3

- La capacitación "Importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el Ordenamiento y Conectividad Ecosistémica – sentencia 4360 a Docentes" se desarrollará el día 12 de septiembre en las instalaciones de la Institución Educativa San Juan del Losada, del municipio de La Macarena.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.
- Las habitaciones deben contar mínimo con cama sencilla, baño privado y Wifi gratis

OCTAVO EVENTO:

Nombre del evento: Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360
Lugar: Municipio Uribe, Concejo - Alcaldía Municipal.
Coordenada: 3°14'20.29"N 74°21'13.64"O
Participantes: 15 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 8	Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
			Servicio	**Cantidad**
1	Municipio Uribe, Concejo - Alcaldía Municipal	Un (01) día	Refrigerio	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades

- La capacitación "Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360" se realizará el día 19 de agosto en las instalaciones del Concejo municipal, del municipio de Uribe.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

NOVENO EVENTO:

Nombre del evento: Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Duración: Un (1) día.
Lugar: Municipio Uribe, Concejo - Alcaldía Municipal.
Coordenadas: 3°14'27.45"N 74°21'15.46"O
Participantes: 15 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 9	Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Municipio Uribe, Concejo - Alcaldía Municipal	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades

- La capacitación "Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360" se realizará el día 12 de septiembre en las instalaciones del Concejo municipal del municipio de Uribe.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

DECIMO EVENTO:

Nombre del evento: Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360
Duración: Un (1) día.
Lugar: Municipio La Macarena, Concejo - Alcaldía Municipal.
Coordenada: 2°11'2.73"N 73°47'13.22"O
Participantes: 15 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 10	Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Municipio La Macarena, Concejo - Alcaldía Municipal	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades

- La capacitación "Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360" se realizará el día 19 de agosto en las instalaciones del concejo municipal del municipio La Macarena.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

ONCEAVO EVENTO:

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Nombre del evento: Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360.
Duración: Un (1) día.
Lugar: Municipio La Macarena, Concejo - Alcaldía Municipal**.**
Coordenada: 2°11'2.73"N 73°47'13.22"O
Participantes: 15 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 11	Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Municipio La Macarena, Concejo - Alcaldía Municipal	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades

- La capacitación Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360" se realizará el día 12 de septiembre en las instalaciones del concejo municipal del municipio La Macarena.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

DOCEAVO EVENTO:

Nombre del evento: Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360 a Jóvenes
Duración: Un (1) día.
Lugar: Municipio Uribe, coliseo.
Coordenada: 3°14'20.29"N 74°21'13.64"O
Participantes: 10 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 12	Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360 a Jóvenes			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Municipio Uribe, Coliseo del municipio.	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades

- La capacitación "Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360 a Jóvenes" se realizará el día 14 de agosto en el Coliseo del municipio de Uribe.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

TRECEAVO EVENTO:

Nombre del evento: Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360 a Jóvenes
Duración: Un (1) día.
Lugar: Municipio La Macarena. Coliseo Central.
Coordenada: 2°10'57.36"N 73°47'15.29"O
Participantes: 10 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 13	Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360 a Jóvenes			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Municipio La Macarena, Coliseo del municipio.	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades

- La capacitación "Generalidades del PNN e importancia para la humanidad - Socialización de la Sentencia 4360 a Jóvenes" se realizará el día 14 de agosto en el coliseo del municipio de La Macarena.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

CATORCEAVO EVENTO:

Nombre del evento: Capacitación al comité CIDEA sobre la Sentencia 4360
Duración: Un (1) día.
Lugar: Municipio Uribe, Alcaldía.
Coordenada: 3°14'27.45"N 74°21'15.46"O
Participantes: 15 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 14	Capacitación al comité CIDEA sobre la Sentencia 4360			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Municipio Uribe, alcaldía municipal	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades

- La capacitación "Capacitación al comité CIDEA sobre la Sentencia 4360" se realizará el día 13 de junio en las instalaciones de la alcaldía municipal del municipio de Uribe.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

DECIMOQUINTO EVENTO:

Nombre del evento: Capacitación al comité CIDEA sobre la Sentencia 4360
Duración: Un (1) día.
Lugar: Municipio La Macarena, Alcaldía
Coordenada: 2°10'46.62"N 73°46'57.80"O
Participantes: 15 personas aproximadamente.
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 15	Capacitación al comité CIDEA sobre la Sentencia 4360			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Municipio La Macarena, alcaldía municipal	Un (01) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Refrigerio	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades

- La capacitación "Capacitación al comité CIDEA sobre la Sentencia 4360" se realizará el día 13 de junio en las instalaciones de la alcaldía del municipio de La Macarena.
- La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

3.2.2. **DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA**

En cumplimiento a la sentencia ST 4360 - 2018 para la Dirección Territorial Orinoquia, con las siguientes especificaciones técnicas:

PRIMER EVENTO:
Nombre del evento: Articulación Interinstitucional, Sentencia 4360
Duración: 4 horas Jornada Mañana
Lugar: Villavicencio (Meta)
Participantes: 40 personas
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 1				
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Villavicencio (Meta)		**Servicio**	**Cantidad**
			Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
			Refrigerio	40

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

		4 horas Jornada Mañana	Estación de bebidas (agua, aromática y café)	80
			Personal de Servicio	1

SEGUNDO EVENTO:
Nombre del evento: Articulación Interinstitucional, Sentencia 4360
Duración: Un (1) día
Lugar: Casco urbano del municipio de Puerto Rico - Meta
Participantes: 40 personas
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 2				
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Puerto Rico (Meta)	Un (1) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
			Refrigerio mañana y tarde.	80
			Almuerzo	40
			Estación de bebidas (agua, aromática y café)	160
			Personal de Servicio	1

TERCER EVENTO:
Nombre del evento: Articulación Interinstitucional, Sentencia 4360
Duración: Un (1) día
Lugar: Casco urbano del municipio de Uribe - Meta
Participantes: 40 personas
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 3				
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
			Servicio	**Cantidad**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

1	Uribe (Meta)	Un (1) día	**Cantidades de acuerdo a la agenda del evento**	
			Refrigerio mañana y tarde.	80
			Almuerzo	40
			Estación de bebidas (agua, aromática y café)	160
			Personal de Servicio	1

CUARTO EVENTO:
Nombre del evento: Articulación Interinstitucional, Sentencia 4360
Duración: Un (1) día
Lugar: Casco urbano del municipio de Macarena - Meta
Participantes: 40 personas
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 3				
Ítem	**Ubicación**	**Duración del Evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**	
1	Macarena (Meta)	Un (1) día	**Servicio**	**Cantidad**
			Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
			Refrigerio mañana y tarde.	80
			Almuerzo	40
			Estación de bebidas (agua, aromática y café)	160
			Personal de Servicio	1

El desarrollo de los eventos se realizará en los meses comprendidos en el trascurso del contrato (fecha que será acordada con la entidad y estará sujeta a modificaciones, la cual será comunicada con la debida anterioridad al proponente favorecido en caso de suceder) y deberá cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

El **oferente** deberá:

- Ofrecer Desayuno ejemplo: (hayaca de 250gr) harina (ej: 20 gr pan o arepa) bebida caliente 7oz o fría de 12oz (chocolate o café o bebida fría). Entregado en recipiente ecológico acorde a la necesidad del alimento, con servilleta y cubiertos, entregado en cualquier municipio del departamento Meta según lineamientos de parques.
- Ofrecer Almuerzo (carbohidrato 120 gr, proteína 230 gr, guarnición / ensalada 110 gr, jugo 350 ml y postre / fruta 80 gr.), se debe tener presente la opción vegetariana. Entregado en recipiente ecológico acorde a la necesidad del alimento, con servilleta y cubiertos.
- Ofrecer refrigerios en la mañana compuestos por alimento sólido (sin exceso de azucares y sodio) y bebida fría, se debe tener presente unidades con opción vegetariana, debe ser entregado en recipiente ecológico acorde a la necesidad del alimento.
- Ofrecer refrigerios en la tarde compuestos por alimento sólido (sin exceso de azucares y sodio) y bebida fría, se debe tener presente unidades con opción vegetariana, debe ser entregado en recipiente ecológico acorde a la necesidad del alimento.
- Ofrecer estación de café, con bebidas calientes (café orgánico y aromática) y bebidas frías (agua) y menaje. En presentación personal por 7 onzas. Nota: El servicio debe ser garantizado durante las cuatro socializaciones, garantizar el consumo de 4 veces al día por cada persona, (mañana y tarde).
- Garantizar el servicio de meseros para atención del servicio de restaurante y estación de café.
- Las habitaciones ofrecidas para el alojamiento deben contar con las siguientes especificaciones:
 - ✓ Completa climatización (Aire acondicionado, o en su defecto ventilador)
 - ✓ Habitaciones con Acomodación múltiple
 - ✓ Baño privado con ducha (toallas grandes)
 - ✓ Servicio de limpieza diaria a la habitación.
 - ✓ Iluminación adecuada
- Las habitaciones ofrecidas para el alojamiento de los eventos deberán contar con sistema ventilación y no presentar filtración de agua en su estructura

NOTAS:

1. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del presente contrato deberá informar a cada participante al momento de su registro que los **servicios adicionales** como minibar, llamadas telefónicas no autorizadas previamente por **PARQUES** y demás servicios no especificados en la presente, deberán ser asumidos por cada participante.

2. Bajo ninguna circunstancia **PARQUES** asumirá costos por estos servicios o consumos adicionales u otros distintos a los señalados en esta propuesta y en la oferta presentada, que serán los pactados en el contrato.

3. El proponente seleccionado deberá enviar las opciones de menú un día antes del taller para su selección por parte del supervisor del Contrato.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Municipio de Uribe - Institución Educativa La Julia	2°59'26.80"N 74°13'6.65"O	Refrigerios	24	$ 12.000	$ 288.000
2			Almuerzos	24	$ 22.500	$ 540.000
3	Municipio de Uribe - Institución Educativa La Julia	2°59'26.80"N 74°13'6.65"O	Refrigerios	30	$ 12.000	$ 360.000
4			Almuerzos	30	$ 22.500	$ 675.000
5	Municipio de Uribe - Institución Educativa Rafael Uribe Uribe.	3°14'16.96"N 74°21'3.40"O	Refrigerios	30	$ 12.000	$ 360.000
6			Almuerzos	30	$ 22.500	$ 675.000
7	Municipio de Uribe - Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	3°14'16.96"N 74°21'3.40"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
8			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
9	Municipio de La Macarena - Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena	2°10'49.75"N 73°47'4.71"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
10			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
11	Municipio de La Macarena - Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena	2°10'49.75"N 73°47'4.71"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
12			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
13	Municipio de La Macarena - Institución Educativa San Juan del Losada	2°14'36.74"N 74°27'1.35"O	Refrigerios	33	$ 12.000	$ 396.000
14			Almuerzos	33	$ 22.500	$ 742.500
15			Hospedaje	3	$ 160.000	$ 480.000
16	Municipio de Uribe - Concejo - Alcaldía Municipal.	3°14'20.29"N 74°21'13.64"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
17			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
18	Municipio de Uribe - Concejo - Alcaldía Municipal.	3°14'27.45"N 74°21'15.46"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
19			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
20	Municipio de Uribe - Concejo - Alcaldía Municipal.	3°14'27.45"N 74°21'15.46"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
21			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
22	Municipio La Macarena, Concejo - Alcaldía Municipal	2°11'2.73"N 73°47'13.22"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
23			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
24	Municipio de Uribe - Coliseo	3°14'20.29"N 74°21'13.64"O	Refrigerios	10	$ 12.000	$ 120.000
25			Almuerzos	10	$ 22.500	$ 225.000
26	Municipio La Macarena, Coliseo Central	2°10'57.36"N 73°47'15.29"O	Refrigerios	10	$ 12.000	$ 120.000
27			Almuerzos	10	$ 22.500	$ 225.000
28	Municipio de Uribe - Alcaldía	3°14'27.45"N 74°21'15.46"O	Refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
29			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
30	Municipio de La Macarena - Alcaldía	2°10'46.62"N 73°46'57.80"O	refrigerios	15	$ 12.000	$ 180.000
31			Almuerzos	15	$ 22.500	$ 337.500
SUBTOTAL EVENTOS PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA						**$ 9.864.000**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Municipio de Villavicencio	Refrigerio Mañana - Municipio de Villavicencio	40	$ 12.000	$ 480.000
2	Municipio de Villavicencio	Estación de bebidas - Municipio de Villavicencio	80	$ 10.000	$ 800.000
3	Municipio de Villavicencio	Personal de Servicio - Municipio de Villavicencio	1	$ 280.000	$ 280.000
4	Municipio de Puerto Rico	Refrigerio Mañana	40	$ 12.000	$ 480.000
5	Municipio de Puerto Rico	Refrigerio Tarde	40	$ 12.000	$ 480.000
6	Municipio de Puerto Rico	Estación de bebidas	160	$ 10.000	$ 1.600.000
7	Municipio de Puerto Rico	Personal de Servicio	1	$ 280.000	$ 280.000
8	Municipio de Uribe	Refrigerio Mañana	40	$ 12.000	$ 480.000
9	Municipio de Uribe	Refrigerio Tarde	40	$ 12.000	$ 480.000
10	Municipio de Uribe	Almuerzos	40	$ 22.500	$ 900.000
11	Municipio de Uribe	Estación de bebidas	160	$ 10.000	$ 1.600.000
12	Municipio de Uribe	Personal de Servicio	1	$ 280.000	$ 280.000
13	Municipio de Macarena	Refrigerio Mañana	40	$ 12.000	$ 480.000
14	Municipio de Macarena	Refrigerio Tarde	40	$ 12.000	$ 480.000
15	Municipio de Macarena	Almuerzos	40	$ 22.500	$ 900.000
16	Municipio de Macarena	Estación de bebidas	160	$ 10.000	$ 1.600.000
17	Municipio de Macarena	Personal de Servicio	1	$ 280.000	$ 280.000
SUBTOTAL EVENTOS DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA					$ 11.880.000

SUBTOTAL PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA	$	9.864.000
SUBTOTAL DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	$	11.880.000
VALOR TOTAL	**$**	**21.744.000**

3. LUGAR DEL SERVICIO

Villavicencio, Uribe, La Macarena, Puerto Rico, En El Departamento Del Meta.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar y velar por una prestación del servicio bajo los principios del respeto y calidad del servicio al cliente, y tomar las medidas necesarias frente a reclamaciones elevadas por el Supervisor del Contrato al respecto.
2. Contar con personal idóneo y calificado para el desarrollo del contrato
3. Prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas en los lugares indicados por el supervisor.
4. Prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas en los lugares indicados por el supervisor.
5. Garantizar que los horarios de almuerzos y refrigerios sean flexibles durante el desarrollo del evento.
6. La alimentación debe brindarse en el sitio donde se realice el evento.
7. Garantizar el suministro permanente de café orgánico, agua aromática y agua fría durante el desarrollo del evento.
8. Suministrar el personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales realice en el evento.
9. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

adquiridos.

10. El contratista deberá suministrar los alimentos frescos en excelente estado de conservación, en perfectas condiciones y presentación en loza y en caso de no ser posible, su entrega debe ser en material ecológico acorde a la necesidad de los alimentos, garantizando las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos.
11. Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
12. Realizar la facturación conforme a los servicios efectivamente presentados a PARQUES durante el desarrollo del evento, en el marco de las condiciones del contrato.
13. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
14. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el supervisor.
15. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
16. Reportar inmediatamente a PARQUES las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
18. El contratista deberá dirigirse con antelación al lugar donde se realizará la actividad y estar presente el día del evento y/o reunión, de no asistir el contratista podrá delegar un representante para ello.
19. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
20. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCIÓN CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades planillas de asistencia y registro fotográfico y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
21. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución
22. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques Nacionales Naturales de Colombia de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

6. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será de **HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($21.744.000). incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8.FORMA DE PAGO: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente suministrados, de acuerdo a la prestación efectiva de los servicios, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato y la presentación de la respectiva factura o documento equivalente por los servicios efectivamente suministrados, a nombre de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA NIT: 900.382.496-2** junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 25625
CONSECUTIVO PAA: OR07-3202056-5-017
ENTIDAD: Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Orinoquia.
NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: PNN Tinigua
CUENTA: Inversión RECURSO: 10
PROYECTO DE INVERSION: Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
PRODUCTO: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio eco sistémicos
OBJETO DE GASTO: Adquisiciones de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias
SUBCLASE CPC – DANE: 85961
TITULO: servicios de organización y asistencia de convenciones
VALOR TOTAL: 11.000.000

NUMERO DE CDP: 25725

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CONSECUTIVO PAA: OR00-3202032-1-010
ENTIDAD: Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Orinoquia.
NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: Dirección Territorial Orinoquia
CUENTA: Inversión RECURSO: 10
PROYECTO DE INVERSION: Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
PRODUCTO: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio eco sistémicos
OBJETO DE GASTO: Adquisiciones de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias
SUBCLASE CPC – DANE: 85961
TITULO: servicios de organización y asistencia de convenciones
VALOR TOTAL: 21.000.000

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la cuenta AHORROS DAMAS No. 9016665283 Banco Davivienda.

12. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT: 900.382.496-2,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) **De responsabilidad civil extracontractual**. Para amparar la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 200 salarios

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el Director Territorial y el jefe del PNN TINIGUA o quien el ordenador del gasto delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposción de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor,

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

EDGAR OLAYA OSPINA
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

Elaboró: Harold Vargas Quevedo-Grupo de contratos DTOR

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722